Comunicado 278

Congreso CDMX instala Grupo de Trabajo Plural de la Consulta a Personas con Discapacidad

- *La finalidad es hacer partícipe activamente a las personas con síndrome de down en un ejercicio de parlamento abierto y validar la Ley para la Atención Integral de las Personas con Síndrome de Down de la Ciudad de México*

28.11.22. Para dar cumplimiento a los principios de parlamento abierto, inclusión y respeto de los derechos humanos de todas las personas con síndrome de down, la Comisión de Derechos Humanos del Congreso capitalino instaló el Grupo de Trabajo Plural para la Consulta a Personas con Discapacidad.

De esta manera se le da la oportunidad a este importante sector de la ciudadanía capitalina a participar activamente en los procesos de adopción de decisiones sobre políticas y programas que les afectan directamente; cumpliendo con la sentencia derivada de las acciones de inconstitucionalidad sobre la declaración de invalidez de la Ley para la Atención Integral de las Personas con Síndrome de Down de la Ciudad de México.

La presidenta de la comisión, diputada Marisela Zúñiga Cerón (MORENA) consideró un honor encabezar este Grupo de Trabajo Plural, que sienta un precedente histórico en materia de consultas a personas con discapacidad, mismo que estará conformado por personas legisladoras, la Coordinación de Comunicación Social, el Canal de Televisión, la dirección general jurídica, la dirección de innovación, así como equipo técnico de la comisión, todas del Congreso capitalino.

La diputada Ana Francis López Bayghen Patiño (MORENA) afirmó que es de gran importancia la instalación de esta mesa, porque "hay que tener el recordatorio constante de que nosotros (las y los diputados) representamos. Que no somos nada si no estamos representando, que no somos nada si no estamos consultando. Que no hay decisión que tomemos que valga, si no es previa consulta".

En su intervención el diputado Temístocles Villanueva Ramos (MORENA) aseguró que la situación de leyes inconstitucionales por ausencia de consulta, no sólo le ha ocurrido a la Ciudad de México, ya que han sucedido en varios congresos estatales, sin que alguno logre resolver cómo consultar a las personas con discapacidad, a fin de cumplir

los principios de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Para finalizar, la diputada Zúñiga Cerón aseguró que, para consultar, asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos de las personas con discapacidad, la Suprema Corte de Justicia de la Nación enumeró que la consulta debe ser previa, pública, abierta y regular, estrecha y con participación preferentemente de las personas con discapacidad, así como accesible, informada y significativa, con participación efectiva y transparente.

En el mismo sentido, anunció que se llevarán a cabo audiencias públicas en las distintas alcaldías, del 1 de febrero al 31 de marzo, por lo que solicitó a sus compañeras y compañeros legisladores su valiosa participación y asistencia, con la finalidad de crear una legislación accesible que haga valer los derechos humanos de este sector poblacional.

--oOo--